

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE No.	11001400301620210048500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	COMERCIALIZADORA MARTÍN OLMOS S.A.S.
DEMANDADO:	CLUB MÉDICO BOGOTÁ

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 18 de mayo de 2021, habida cuenta que se indicó erradamente el nombre de la demandada en la referencia, siendo el correcto. **CLUB MÉDICO BOGOTÁ.**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ